

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8200 *HERMANOS VILLAR SIGISMONDI, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 E.S. LAS ATALAYAS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de la sociedad absorbente "Hermanos Villar Sigismondi, S.L." y de la sociedad absorbida "E.S. Las Atalayas, S.L.", ambas el día 24 de octubre de 2018, acordaron de forma unánime la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de "E.S. Las Atalayas, S.L." (sociedad absorbida), por "Hermanos Villar Sigismondi, S.L." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que puede ser ejercitado durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores sobre el objeto y el alcance de la fusión, en los términos de los artículos 39 y 42 de la Ley 3/2009.

Murcia, 30 de octubre de 2018.- Consejero Delegado solidario de "Hermanos Villar Sigismondi, S.L." y Administrador solidario de "E.S. Las Atalayas, S.L.", Enrique Villar Quetglas.

ID: A180065260-1